

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetā Remimoimby omopyendáva Tetāpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakārapu'ã ha oikuaauka tetā Paraguái tuichakue javeve, tetā ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporäverä.

MEMORANDO

A.I. N°197 /2020

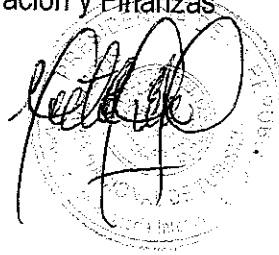
A : Lic. Sofia Elizabeth Montiel de Afara, Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaria Nacional de Turismo

C.C. : Mgtr. Lic. Jorge Antonio Espínola Almeida – Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : Lic. Marta Muñoz, Directora
Dirección de Auditoría Interna

FECHA : 03 de noviembre de 2020

REFERENCIA : Remitir Informe de Auditoria



Me dirijo a su Excelencia a fin de, Remitir informe de **SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTABLE AL 30-09-2020.**

Para el efecto: adjunto Informe correspondiente.

Atentamente.

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE GABINETE

03/11/20 12:17

Giselle Rizzl
Asistente de Gabinete
SENATUR

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.
Tembitecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetā Paraguái oñemomba'eguasívó tenda jechaukapýramo opavave tetānguéra renondépe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetā jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetáme guarã akārapu'ã.



TETÁPY
JEHECHAUKA
Sãmbyhyke
SECRETARÍA
NACIONAL DE
TURISMO

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

AII N° 30/2020

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTABLE AL 30-09-2020

1. Antecedentes

En cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, esta Auditoría ha realizado la verificación de lo remitido según Memorando DGAF N°33/2020; referente al informe mensual de la S.U.A.F., Secretaría Nacional de Turismo correspondiente al periodo comprendido desde el mes de enero a febrero del año 2020.

2. Objetivos

2.1 General

- Correcta exposición de operaciones, reflejadas en los registros contables, para una efectiva y oportuna toma de decisiones.

2.2 Específicos

Determinar si:

- Las operaciones que dan origen a los ingresos y egresos, contienen todos los documentos soporte que les corresponden de acuerdo a las normas administrativas.
- Los registros contables reflejan de manera clara, el proceso ejecutado a los efectos de emitir informes precisos para la correcta ejecución y exposición de las operaciones.
- Observar la regularidad respecto al marco normativo vigente.
- Salvaguardar el patrimonio.

3. Definiciones:

- a. Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU), actualizado por Resolución CGR N° 583/19.
- b. Manual de Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público. Contiene la normativa general de control interno aplicable a las entidades públicas de la República del Paraguay, emitidas por la Contraloría General de la República.
- c. Normas técnicas de control interno (NTCI). Constituyen criterios profesionales para determinadas áreas o rubros. Estos han sido desarrollados a través de la investigación y la experiencia práctica en el



TETĀPY
JEHECHAUKA
Santopylo ha
Secretaría
NACIONAL DE
TURISMO

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

manejo de organizaciones por lo que constituyen las guías básicas cuya aplicación permite una adecuada administración de las instituciones públicas.

- d. PCI - 00.05 Principios Técnicos de Control Interno (PCI).
Los principios de Control Interno constituyen los fundamentos específicos que, basados en la eficiencia demostrada y su aplicación práctica en las actividades financieras y administrativas, son reconocidos en la actualidad como esenciales para el control de los recursos humanos, financieros y materiales de las instituciones públicas.
- e. MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY– MECIP 2015.

4. Alcance y Metodología

Nuestra labor fue realizada conforme a lo que establece el Manual de Auditoría Gubernamental. La revisión abarcó informes elaborados por el Departamento de Contabilidad de la Institución en el periodo comprendido entre el 01/01/2020 al 30/09/2020.

El resultado del presente informe surge del análisis y sobre la base de pruebas selectivas de muestreo, de los documentos proveídos por los responsables de la Institución, que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que intervinieron en las operaciones.

5. Procedimiento:

La metodología de trabajo consistió en:

- 1) Verificar la sumatoria con los saldos que aparecen en los estados financieros y compararlos con los respaldos proveídos por el Departamento de Contabilidad, utilizando además en el proceso de revisión el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO).

6. Desarrollo del Informe

Atendiendo los informes contables recibidos en fecha 10/03/20 y descargos del 17/04/20; se procede a verificar lo siguiente:

- Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones CRIBAL-M2 y CRIBAL-M3
- Ejecución Presupuestaria de Gastos
- Ejecución Presupuestaria de Ingresos
- Detalle Adquisición de Bienes
- Conciliación Bancaria de Cuenta



Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico nacional del país.

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehína Tetã Remimoiimby omopyendáva Tetápý jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakárapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

➤ Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones – M2

SE REITERA:

✓ En el cuadro patrimonial Activo, se observan las cuentas:

2.1.3.04.01.00.000 Multas a Cobrar con un saldo de Gs. 108.858.151; se solicita detalle, conformación y/o composición de dicha cuenta, para conocimiento. En atención al Informe AI N°11/2020, favor remitir tramites ejecutados a la fecha, a fin de realizar un seguimiento a la observación y descargo del informe mencionado.

Descargo - Departamento de Contabilidad:

Composicion:

ESTADO DE CUENTA DE MULTAS A COBRAR				
N°	N° DE FACTURA	COMPANIA	IMPORTE EN GS.	
	001-001-9501 al 9506, 9521 al 9526, 9535 al 9540, 9554 al 9560, 9571 al 9575, 9589, 9575 al 9977, 10805 al 10806, 10817 al 10818.	AEROSUR S.A.	65.205.078	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
1	001-001-016849	RUINA S.A.	374.720	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
2	001-001-000020	V.L.S. S.A.	386.127	
3	001-001-000023	COMPANIA PARAVIENA S.A.	2.832.805	
4	001-001-000015	COMPANIA PARAVIENA S.A.	2.450.325	
5	001-001-000085	COMPANIA PARAVIENA S.A.	1.800.122	
6	001-001-000026	COMPANIA PARAVIENA S.A.	890.031	
7	001-001-000037	COMPANIA PARAVIENA S.A.	190.584	
8	TOTALES		72.990.264	

ESTADO DE CUENTA EJERCICIO 2020				
N°	N° DE NOTA	COMPANIA	IMPORTE EN GS.	
1	1372020	FLYDODI	16.271	AL 31 DE DICIEMBRE 2019
2	28022020	TAMU LATAM	21.543.340	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
3	ACUERDO	ANGLEDINAS	36.467.867	
	TOTALES		108.858.151	

D.P. Jennifer Fernández
Jefe del Departamento Contabilidad



Auditoria: mediante Informe AI N°11/2020, se había solicitado realizar un trabajo conjunto con la Dirección Jurídica al respecto de poder depurar las cuentas. Se ha podido avanzar al respecto? Favor adjuntar seguimiento.

✓ En el cuadro patrimonial Pasivo, se observan las cuentas

✓ 4.1.4.05.00.00.000 Oblig. Por Fondo de Terceros con un saldo de Gs. 22.452.157, se solicita detalle, conformación y/o composición de dicha cuenta, para conocimiento.



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

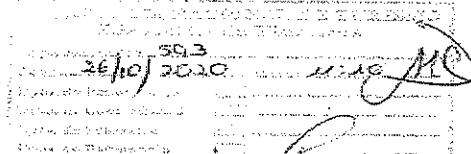
Descargo - Departamento de Contabilidad:

- ✓ Composición del Rubro 4.1.4.05.00.00.000 Obligación por fondos de Terceros con un saldo de Gs. 22.452.157

La cuenta Obligación de fondos de Terceros está compuesta por "Recursos a Transferir", pendiente de transferencia a la cuenta de origen, según detalle:

- Tasas, Consorcio Aviation: Gs. 11.462.517
- Tasas, Consorcio Aviation: Gs. 10.951.448
- Tasas, ventanilla : Gs. 38.182

Gs. 22.452.147



- ✓ 4.1.1.09.00.00.000 - Otros Gastos con un saldo de Gs. 834.966, se solicita detalle, conformación y/o composición de dicha cuenta, para conocimiento.

Descargo - Departamento de Contabilidad:

La cuenta está compuesta por "Tasas y Contribuciones"

CONCILIACIÓN CONTABLE DE CUENTAS

OBSERV. AI:

- ✓ Conciliación Contable de la Cuenta N°928.093/4- Banco Nacional de Fomento.

En atención al Informe AI N°11/2020:

Se solicita facilitar a esta Dirección, el seguimiento realizado al procedimiento a fin de regularizar las Reposiciones y las Notas de Créditos No Contabilizados.

Descargo - Departamento de Contabilidad: Las devoluciones y reposiciones, depuración de dicha cuenta estuvo a cargo del equipo PRONATUR.

- ✓ Conciliación Contable de la Cuenta N°928.078/5- Banco Nacional de Fomento- Fondo Rotatorio; con relación al punto Cheques Cobrados y no registrados, monto Gs. 250.700.909; se solicita adjuntar detalle, conformación y/o composición.

Descargo - Departamento de Contabilidad: se remite conciliación bancaria de dicha cuenta al 30/09/2020, dentro del punto cheques cobrados y no registrados no tiene movimiento Gs. 250.700.909 es el saldo de la cuenta.



TETÁPY
JEHECHAUKA
Santopy, 1973
SECRETARÍA
NACIONAL DE
TURISMO

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetā Remimoimby omopyendáva Tetāpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakžrapu'ã ha oikuaauka tetā Paraguái tuichakue javeve, tetā ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãvera.

7. Conclusiones

La revisión comprendió básicamente el análisis de la razonabilidad de la información contenida en los estados financieros y patrimoniales de la S.U.A.F. en el periodo correspondiente a enero a setiembre del año 2020.

Esta Dirección ha realizado un seguimiento a las operaciones a través de sugerencias y solicitudes de varios informes anteriores, y; por lo expuesto, se concluye que existe debilidades o puntos vulnerables que no han sido subsanados.

8. Recomendaciones Generales:

Al respecto de la composición de la cuenta "Multas a Cobrar" esta Auditoría reitera que dicha cuenta representa un importe inmaterial, se insiste a la Dirección de Finanzas, trabajar de manera coordinada con los departamentos intervinientes a fin de adoptar los mecanismos contables necesarios en atención a las disposiciones legales vigentes, a los efectos de depurar dicha cuenta, solicitando además la participación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Asunción, 30 de octubre de 2020.-

Lic. Marta Muñoz Martínez
Directora de Auditoría Interna

